



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONADIC

Mecanismo nacional de coordinación para el control del tabaco

Mtro. Jaime Espinosa Cotto
Subdirector de la Oficina Nacional para el control del Tabaco

Declaratoria de No Conflicto de Interés:

Declaro que no existen relaciones financieras, laborales o de otra índole que puedan constituirse como conflicto de interés respecto a la presente exposición. Es decir, que no he recibido beneficios en dinero, bienes, hospitalidad o subsidios de fuente alguna que tenga un interés particular.



Mecanismo nacional de coordinación para el control del tabaco



- La **CONADIC**, a través de la **Oficina Nacional para el Control de Tabaco (ONCT)**, es el punto focal para la OMS/OPS y el Secretariado del CMCT.
 - Impulsa el cumplimiento de las disposiciones del CMCT y los acuerdos internacionales en materia de control de tabaco.
 - Da seguimiento a la política nacional e impulsa desde el ámbito de sus atribuciones el fortalecimiento de la normatividad en correspondencia al paquete de medidas MPOWER.
 - Responsable de coordinar las acciones para la elaboración e integración del **Programa Nacional contra el Tabaquismo**.
 - Coordinar el **Grupo Técnico Consultivo en Tabaco y Nicotina (GTCTyN)**.
-

Mecanismo nacional de coordinación para el control del tabaco



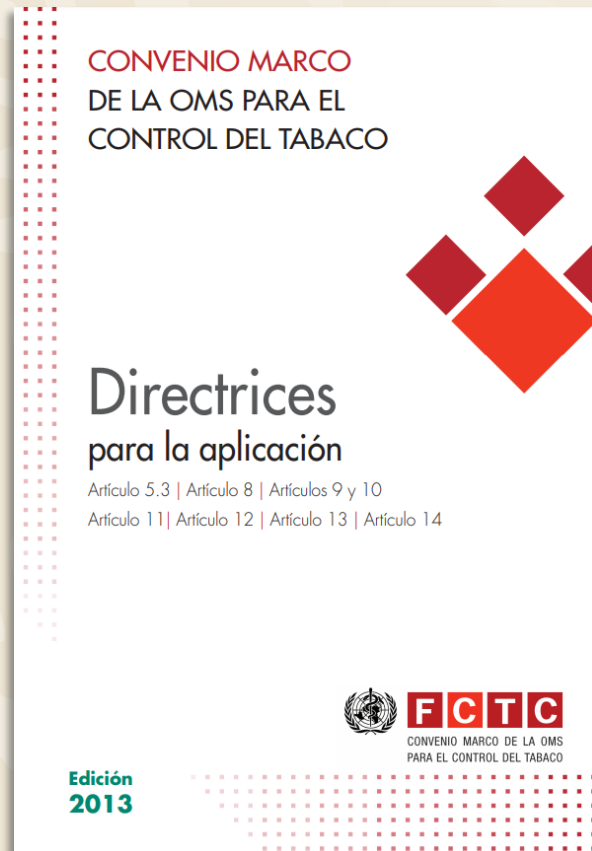
La CONADIC integró y coordinó:

Mesa Intergubernamental para el seguimiento del avance en la implementación del CMCT en México (MI-CMCT).

- En diciembre de 2020 en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el acompañamiento de la OPS/OMS.
- TODAS las dependencias de la APF participantes, expresaron su apoyo para el establecimiento formal de la Mesa.
- Referente de coordinación interinstitucional para la aplicación efectiva de las medidas de control de tabaco, que sirva también para definir y consensuar una posición homologada por parte del Estado Mexicano.



Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal en su Contacto con la Industria Tabacalera



Establece los criterios para los servidores públicos de la Administración Pública Federal del Gobierno Mexicano que en el desempeño de sus funciones tengan relación con representantes de la I.T.

- Derivado de la COP7 del CMCT, que se celebró en la India, se integró un grupo intersecretarial encabezado por la Consejería Jurídica de la Presidencia y Cancillería
- La Consejería Jurídica de Cancillería (SRE) en coordinación con la CONADIC y COFEPRIS fueron las instituciones impulsoras y encargadas de la elaboración
- La creación de un documento que implementara el artículo 5.3 del CMCT.

Acciones en correspondencia con el artículo 5 del CMCT- OMS



- A partir de 2019, en todas las reuniones interinstitucionales convocadas por la CONADIC, sobre temas técnicos o de control del tabaco, **se ha instrumentado la firma de una Declaración de no conflicto de intereses**, relacionados con la industria tabacalera y de vapeo.
 - **Acuerdo de confidencialidad**, el cual se entrega para firma cuando se trata de grupos que participan en la elaboración de políticas públicas.
 - Se busca que estas acciones se implementen en todas las instituciones de la Administración Pública Federal y en el Poder Legislativo.
 - Se ha implementado y se ha hecho extenso con las demás dependencias de salud y académicas, que en todos los foros en los que se discuten temas de control de tabaco, al inicio de sus intervenciones hagan una Declaración de no conflicto de intereses.
-

Acciones en correspondencia con el artículo 5 del CMCT- OMS



- La CONADIC a través de la ONCT ha emitido alertas a instituciones en las que existe la amenaza de una posible interferencia de la I.T
 - Con el apoyo financiero y técnico de la UNIÓN se ha celebrado talleres de asesoría para prevenir la interferencia de la I.T con representantes de las dependencias federales que tienen relación en materia de control de tabaco.
 - Se han cancelado la participación de representantes de las dependencias de salud y académicas en foros y reuniones donde existe un conflicto de interés y una amplia interferencia de la I.T
 - Representantes de la CONADIC/ONCT han declarado en diversos medios de comunicación y ruedas de prensa, el trabajo que hace la I.T para frenar políticas públicas y sus estrategias que implementa.
 - Se han limitado las comunicaciones referentes a las delegaciones nacionales que participan en la COP
-

Lecciones aprendidas



- En México, ha sido clave la articulación y coordinación permanente de todos los actores nacionales e internacionales que empujan la agenda de control de tabaco, de manera sinérgica y coordinada.
 - En México existe un **mecanismo técnico** (ONCT, OPS/OMS, La Unión, Organizaciones de la Sociedad Civil, Institutos, Academia, Servicios de Atención entre otros, que es de gran valía.
 - Para el establecimiento de la **Mesa Intergubernamental** fue clave el apoyo y acompañamiento de la cancillería, en particular las áreas de vinculación.
 - Al promover políticas de control de tabaco y posiciones nacionales, es útil promover un enfoque más allá del ámbito sanitario y promover la alineación a las políticas públicas, como el desarrollo sostenible.
-

Desafíos



- La publicación y diseminación efectiva del Protocolo de actuación de servidores públicos en toda la administración pública federal, y su posterior aplicación.
 - Incrementar la sensibilización acerca de las externalidades negativas que representa el tabaquismo hacia otros sectores gubernamentales, especialmente en cuanto a la interferencia de la industria.
 - Promover medidas de transparencia y rendición de cuentas entre los entes gubernamentales.
 - Continuar el trabajo coordinado con Cancillería, aprovechando, sus competencias en torno al cumplimiento de los compromisos internacionales.
 - Desnormalizar y en la medida de lo posible prohibir las actividades de responsabilidad social corporativa de la IT.
-

Acciones en correspondencia con el artículo 5 del CMCT- OMS



PUBLICIDAD COMERCIAL | SUSCRIPCIONES | REGÍSTRATE

La Jornada
México, CDMX, jueves 11 de marzo de 2021

IMPRESA | PROMOCIONES

Política Economía Mundo Estados Capital **Sociedad** Ciencias Cultura Espectáculos Deportes Autos Tecnologías Multimedia Blog

Inicio / Sociedad y Justicia / Ssa y Osc cancelan asistencia a foro sobre regulación de nicotina

Ssa y Osc cancelan asistencia a foro sobre regulación de nicotina

César Arellano García | martes, 18 feb 2020 14:23



11 DE MARZO DE 2021

EME | EQUIS

INVESTIGACIONES ENTREVISTAS SECRETOS ANÁLISIS AL DÍA

LAS OCULTAS CONEXIONES ENTRE LA INDUSTRIA DEL TABACO Y LOS VOCEROS DEL VAPEO EN MÉXICO

Organizaciones a favor del vapeo y científicos con ocultos conflictos de interés promueven activamente vapeadores y cigarros electrónicos como una supuesta opción no dañina al cigarro. Dicen que están en contra de las tabacaleras, pero no es así.

Por **ETHOS ESPECIAL**
18 feb 2021

¡GRACIAS!



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONADIC

